23PES-127

Adolfo Araiz Flamarique,miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa,ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Mediante Resolución 5E/2023, de 16 de enero, de la Directora General de Ordenación del Territorio, se impuso la primera multa coercitiva por importe de 600 euros al Ayuntamiento de Cáseda por incumplimiento de la orden de restauración de la realidad física alterada.

Por el Departamento competente en materia de ordenación del territorio se incoó expediente de restauración de la legalidad frente a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Cáseda en la parcela 1**,** del polígono 9, paraje El Planaz, en Cáseda. Dicha Resolución ordena al Ayuntamiento de Cáseda la demolición, en el plazo máximo de tres meses desde su notificación, del aprisco construido, al objeto de devolver físicamente los terrenos al estado anterior a la vulneración.

En 5E/2023, de 16 de enero, de la Directora General de Ordenación del Territorio se concedía un nuevo plazo de 3 meses para ejecutar la orden de derribo impuesta por la Resolución 85E/2022, de 27 de junio, de la Directora General de Ordenación del Territorio.

Se solicita la respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1.- ¿Se ha procedido por el Ayuntamiento de Cáseda a dar cumplimiento a la orden de derribo impuesta por la Resolución 85E/2022, de 27 de junio, de la Directora General de Ordenación del Territorio?

2.- ¿Se ha impuesto alguna nueva multa coercitiva al Ayuntamiento de Cáseda por incumplimiento de la orden de restauración de la realidad física alterada? En caso afirmativo, ¿cuántas y de qué importe?

3.- ¿Tiene previsto el Departamento competente la realización de actuaciones subsidiarias ante el incumplimiento reiterado por parte del Ayuntamiento de Cáseda de la orden de derribo del aprisco ilegalmente construido, de forma que se cumpla lo dispuesto en la Resolución 85E/2022, de 27 de junio, de la Directora General de Ordenación del Territorio?

Iruñea/Pamplona, a 5 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique